



**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

**COMUNICADO DE PRENSA
CP75/2022
18 de noviembre de 2022**

LUEGO DE 8 AÑOS EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA ACTUALIZA LA COMISIÓN POR RETIRO DE DÓLARES EN BÓVEDAS

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, luego de ocho años, ha procedido a la actualización de la comisión que el Ente Emisor cobra a las Entidades de Intermediación Financiera por el retiro de efectivo en dólares estadounidenses (USD) en bóvedas.

La mencionada actualización, que entró en vigencia el 16 de noviembre del año en curso, va de 0,10% a 0,20% y corresponde al tramo variable de dicha comisión, en tanto que la comisión fija que el Ente Emisor cobra por ese servicio no fue modificada.

Este reajuste obedece al aumento de las tasas de interés a nivel mundial en dólares estadounidenses, mismo que fue generado por la Federal Reserve (FED) de Estados Unidos y otras autoridades monetarias en el mundo, con el fin de revertir el proceso inflacionario. Dicho incremento se traduce en mayores costos de importación de material monetario en USD para el BCB.

De esta manera, mediante Resolución de Directorio N° 103/2022 de 08 de noviembre de 2022, en el marco de las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB, el Ente Emisor actualizó su Tabla de Comisiones por Servicios para la gestión 2022.

El BCB, comprometido con el desarrollo económico y social del país.